



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE
SCRD
Oficina GEL



20187000093043

Fecha: 2018-05-18 11:31

Asunto: Resolución 201 De 18 De Mayo De 2018" po

Destinatario: María Claudia Lopez Sorzano Despacho Secretar

Dependencia: 700.Dirección Gestión Corporativa

Por: ESTPAZ | Anexos:

Tel 3274850 www.culturarecreacionydeporte.gov.co

RESOLUCIÓN No. 201 de 2018 **18 MAY 2018**

"Por la cual se modifica el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte"

LA SECRETARIA DE DESPACHO

De la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto Distrital No. 037 de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Distrital No. 816 del 28 de diciembre de 2017, se liquidó el "Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital para la vigencia fiscal del año comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018".

Que la Resolución No. SDH-000191 del 22 de septiembre de 2017, por medio de la cual se adopta y consolida el Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal del Distrito Capital, que rige para las Entidades que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital, Empresas Sociales del Estado – ESE del Distrito Capital, Fondos de Desarrollo Local – FDL y Empresas Industriales y Comerciales del Distrito - EICD, establece que: "b. **Traslados presupuestales.** (...). En el caso de los traslados presupuestales internos, esto es, operaciones a través de las cuales se modifican saldos de apropiación de rubros presupuestales que pertenecen a un mismo agregado presupuestal, se efectúan mediante Resolución del jefe de la Entidad, cuando se trate de entidades de la Administración Central o por Resolución o Acuerdo de la Junta o Consejo Directivo, cuando se trate de Establecimientos Públicos".

Que de conformidad con lo ordenado por el Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones - FONCEP, mediante radicados números 20187100031252 y 20187100041402 del 28 de marzo y 24 de abril de 2018, respectivamente, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte debe al FONCEP la suma de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$9.657.377) M/CTE., por concepto del 75% de los aportes sobre los cuales el antes Instituto Distrital de Cultura y Turismo, transformado en Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, no cotizó a pensión, desde el 01 de enero de 1996 hasta el 21 de agosto de 2001, por el ex funcionario MARCO FIDEL ALVAREZ MUÑOZ, identificado con

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 201 de 2018 **18 MAY 2018**

"Por la cual se modifica el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte"

la cédula de ciudadanía No. 3.478.761.

Que lo anterior obedece al cumplimiento de la condena impuesta mediante fallo judicial¹, que ordenó el cobro sobre los factores no cotizados para pensión, razón por la cual, de acuerdo con lo solicitado por el FONCEP, a esta Secretaría le corresponde dar cumplimiento a las sentencias proferidas por la jurisdicción que resuelvan controversias sobre la reliquidación de pensión, recordando que el no pago constituye una falta disciplinaria, conforme con lo establecido en el numeral 28 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002.

Que para realizar el mencionado pago, se hace necesario efectuar un traslado presupuestal al rubro Otros Gastos de Personal, para lo cual el Grupo Interno de Recursos Humanos de la Secretaría realizó una revisión de los costos de la nómina y aportes a 31 de diciembre de 2018 e identificó los rubros de los que pueden obtenerse dichos recursos.

Que por lo anterior, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte solicitó a la Secretaría de Hacienda Distrital, la aprobación de un traslado presupuestal por la suma de **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$9.657.377,00) MONEDA CORRIENTE**, para lo cual se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 331 del 4 de mayo de 2018.

Que la Directora Distrital de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda Distrital emitió el concepto favorable sobre el traslado presupuestal requerido por esta Secretaría, según consta en el Oficio No.2018EE84754, Sd: 633 del 16 de mayo de 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Modificar en los siguientes términos, el presupuesto de Gastos de Funcionamiento - Servicios Personales de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para la vigencia 2018, mediante el presente traslado presupuestal por valor de

¹ Fallo judicial proferido por el Juzgado doce administrativo de descongestión del Circuito de Bogotá D.C. de 14 de diciembre de 2012, el cual ordenó reliquidar la pensión de jubilación del señor MARCO FIDEL ALVAREZ MUÑOZ

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. **201** de 2018 **18 MAY 2018**

"Por la cual se modifica el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte"

NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$9.657.377,00) MONEDA CORRIENTE:

119 SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE.

RUBROS A CONTRACREDITAR: \$9.657.377,00

CODIGO				DESCRIPCION	MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
3				GASTOS	9.657.377,00
31				GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	9.657.377,00
311				SERVICIOS PERSONALES	9.657.377,00
311	01			SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	4.250.000,00
311	01	05		Horas Extras, Dominicales, Festivos, Recargo Nocturno y Trabajo Suplementario.	4.250.000,00
311	03			APORTES PATRONALES AL SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO.	5.407.377,00
311	03	01		Aportes Patronales Sector Privado.	5.407.377,00
311	03	01	01	Cesantías Fondos Privados.	5.407.377,00

RUBROS A ACREDITAR: \$9.657.377,00

CODIGO				DESCRIPCION	MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
3				GASTOS	9.657.377,00
31				GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	9.657.377,00
311				SERVICIOS PERSONALES	9.657.377,00
311	02			SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	9.657.377,00
311	02	99		Otros Gastos de Personal	9.657.377,00

ARTÍCULO 2. Remítanse copias de la presente resolución a la Secretaría de Hacienda Distrital y demás instancias competentes.

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 201 de 2018 18 MAY 2018



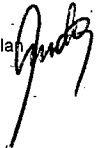
"Por la cual se modifica el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte"

ARTÍCULO 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los _____ días del mes de _____ de 2018 18 MAY 2018


María Claudia López Sorzano

 Proyectó: Jaime Sánchez
 Revisó: Didier Ricardo Orduz M. y Alba Nohora Díaz Galán
 Aprobó: Martha Lucía Cardona Visbal

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Página 4 de 4
FR-09-PR-MEJ-01. V4. 06/01/2016

201870000930A3